

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Miércoles, 28 de marzo de 2007
Núm. 62

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)		ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)		
Anual	130,00	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	70,20	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Trimestral	36,70		
Ejemplar ejercicio corriente	0,65		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90		



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	1
Chozas de Abajo	3
Mansilla de las Mulas	3
Villamandos	3
Cimanes de la Vega	3
Benavides	3
Castrillo de Cabrera	4
Valderrey	4
Sobrado	4
Riaño	4
Vega de Infanzones	4
Valdefuentes del Páramo	4

Mancomunidades de Municipios

Saleal	6
--------------	---

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	6
Servicio Territorial de Cultura - Sección de Turismo	11

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncios	11
Jurado Provincial de Expropiación Forzosa	20

Confederación Hidrográfica del Norte

Dirección Técnica	21
Comisaría de Aguas	21

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General	21
--------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número cuatro de León	24
-----------------------------	----

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Los Payuelos	24
--------------------	----

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Riello	24
Ayuntamiento de Prioro	24

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

CONVOCATORIA DEL CONCURSO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y TRÁMITE DE URGENCIA, PARA CONTRATAR LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO Y REVEGETACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO BERNESGA

Aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2007, la convocatoria de contratación de las "Obras de acondicionamiento y revegetación de los márgenes del río Bernesga", por concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia, se hacen públicos los pliegos rectores de la convocatoria, estableciendo un plazo de ocho días hábiles de reclamaciones contra los mismos, y abriendo asimismo un plazo de presentación de pliegos de trece días naturales, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Acondicionamiento y revegetación de los márgenes del río Bernesga.
Presupuesto de licitación: 1.002.362,07 euros, IVA incluido.
Fianza provisional: 20.047 euros (2% importe convocatoria).
Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.



Clasificación profesional: G-6-e / G-4-c / K-6-c.

Plazo máximo de ejecución: Cinco meses desde fecha de acta de comprobación de replanteo e inicio de obra.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar su propuesta en el Excmo. Ayuntamiento de León (Sección de Contratación), según modelo que se acompaña, en dos sobres cerrados y lacrados, en el plazo de trece días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Las proposiciones que se presenten deberán acompañar la documentación que se determina en la cláusula 9 de los referidos pliegos rectores de la convocatoria y deberán ajustarse al modelo que se especifica:

"Don, mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, número, CP, y con DNI número, actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastantado que acompaña),

Manifiesta:

1.- Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las "Obras de acondicionamiento y revegetación de los márgenes del río Bernesga", a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de (importe en cifra y texto) euros.

2.- Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

León, a de de 2007.

(Firma)".

La apertura de ofertas económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las 13.00 horas del sexto día hábil siguiente al de apertura del sobre nº 1 (Documentación), que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La adjudicación se realizará por el órgano de contratación que corresponda, una vez emitidos los informes que se estimen necesarios.

Los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que regulan la presente convocatoria, se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

León, 22 de marzo de 2007.-El Alcalde, Mario Amilivia González.
3349 110,40 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO RECTOR DEL CONCURSO, Y CONVOCATORIA PÚBLICA DEL MISMO, CON TRÁMITE DE URGENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN LA AVENIDA SÁENZ DE MIERA Y SU ENTORNO

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento el pliego de condiciones administrativas y técnicas particulares que ha de regir la contratación, mediante concurso por procedimiento abierto con trámite de urgencia, para la ejecución del proyecto de obras de "Intervención en la avenida Sáenz de Miera y su entorno", se somete a la preceptiva información pública a efectos de reclamaciones, durante un período de ocho (8) días hábiles, las cuales deberán presentarse en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública, según las prescripciones contenidas en el citado pliego, para la presentación de ofertas concurrentes al concurso reseñado, las cuales deberán cumplir, entre otras, las siguientes condiciones:

Objeto y alcance del contrato: El objeto del contrato será la adjudicación, por el sistema de concurso y por procedimiento abierto, de las obras para la intervención en la avenida Sáenz de Miera y su entorno.

Capacidad de obrar: Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación, y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas como prohibitivas para contratar.

La Administración podrá contratar con uniones de empresas, conforme a lo previsto en el artículo 1.3. del pliego rector del concurso.

Presupuesto del contrato: 846.750,99 euros, IVA incluido.

Clasificación de Contratistas:

Grupo A; Subgrupo 2; categoría d.

Grupo G; Subgrupo 4; categoría d.

Grupo G; Subgrupo 6; categoría e.

Plazos de la obra:

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Plazo de garantía: Un (1) año.

Fianza provisional: 16.935,00 euros.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento (4%) del presupuesto de adjudicación.

-Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, titulados, numerados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y nombre del licitador, conteniendo cada uno de ellos la documentación que se detalla en la cláusula 9.3 y 4 del pliego de condiciones administrativas y técnicas particulares rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en mano o por correo certificado, dentro del plazo de trece (13) días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando dicho plazo a las 13.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil, debiendo ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

MODELO DE PROPOSICIÓN

"Don, mayor de edad, con domicilio en, con DNI número, actuando en su propio nombre o en representación de, según poder bastantado que acompaña,

Manifiesta:

1º.- Que, enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de, a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de euros.

2º.- Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.- Lugar, fecha y firma".

La Mesa de Contratación, previamente, calificará los documentos contenidos en el sobre nº 2, a fin de determinar las ofertas que resulten admisibles, procediendo, a continuación, a la apertura del sobre nº 1 (oferta económica), que tendrá lugar a las 13.00 horas del sexto día hábil después de la apertura de pliegos, o siguiente hábil si coincidiera en sábado. Si se presentasen ofertas por correo, la apertura de los sobres se pospondrá al undécimo día de la finalización expresada, o siguiente hábil si coincidiera en sábado.

Si la Mesa observara la existencia de defectos subsanables en la documentación, podrá, libremente, conceder un plazo de tres días hábiles para su corrección, computados a partir del siguiente al de apertura, y fijará el día y hora para proceder, en acto público, a la apertura de los sobres nº 1 de los licitadores admitidos.

El Órgano de Contratación, recibida la documentación de la Mesa de Contratación, y evacuados los informes técnicos correspondientes, dictará alternativamente, dentro del mes y medio siguiente

a la apertura de proposiciones económicas, resolución motivada adjudicando el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, o declarando desierto el concurso.

Si se produjeran reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares aprobado, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario hasta la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 22 de marzo de 2007.—El Alcalde, Mario Amilivia González.
3351 158,40 euros

CHOZAS DE ABAJO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, reunida en sesión de fecha 21 de agosto de 2006, el proyecto técnico correspondiente a la obra de "Acondicionamiento del Real Camino Francés a su paso por el municipio", redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Oscar F. González Vega, por un presupuesto de ejecución por contrata de 42.000,00 euros, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Esta aprobación se entenderá definitiva si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación a dichos documentos, reclamación o alegación alguna.

Chozas de Abajo, 16 de marzo de 2007.—El Alcalde, Roberto López Luna.
3172 3,20 euros

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, reunida en sesión de fecha 12 de marzo de 2007, el proyecto técnico correspondiente a la obra de "Pavimentación de la calle Patricio del Reguero (tramo oeste) de Mozóndiga, calle Vallejoancho (tramo oeste) y calle Polideportivo de Cembranos", redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Oscar F. González Vega, por un presupuesto de ejecución por contrata de 130.999,99 euros, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de exámen y reclamaciones.

Esta aprobación se entenderá definitiva si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación a dichos documentos, reclamación o alegación alguna.

Chozas de Abajo, 16 de marzo de 2007.—El Alcalde, Roberto López Luna.
3174 3,40 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 15 de marzo de 2007, se ha acordado la aprobación inicial del Presupuesto Municipal único para el ejercicio de 2007.

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar por escrito dirigido al Pleno de la Corporación cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Se advierte que, si concluye el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 19 de marzo de 2007.—La Alcaldesa, M^a de la Paz Díez Martínez.
3180

Habiéndose aprobado por la Corporación, el día 15 de marzo de 2007, el proyecto de obra de "Reparación de servicios urbanos en la plaza del Grano 1ª fase en Mansilla de las Mulas", obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2007, se expone al público por término de veinte días hábiles contados desde la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En dicho plazo puede examinarse el proyecto en las oficinas municipales y pueden presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes contra el mismo, lo que habrá de hacerse por escrito.

Si concluyera el plazo de exposición sin presentarse reclamaciones se considerará el proyecto definitivamente aprobado.

Mansilla de las Mulas, 19 de marzo de 2007.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.
3163 3,20 euros

VILLAMANDOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo 2007, el proyecto técnico de la obra "Pavimentación de calles en el municipio de Villamandos", redactado por don Oscar González Vega, Ingeniero de Caminos, C. y P. por importe de 60.000 euros, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin formularse reclamaciones, la aprobación del proyecto se elevará a definitivo sin más trámites.

Villamandos, 19 de marzo 2007.—El Alcalde, Felipe M. Rodríguez Gorgojo.
3160 2,80 euros

CIMANES DE LA VEGA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública los expedientes de licencia ambiental solicitada en este Ayuntamiento por don Jaime Fernández Llamas para una explotación de ganado bovino ubicada en la calle La Carretera s/n, diseminado de la localidad de Bariones de la Vega.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cimanes de la Vega, 19 de marzo de 2007.—La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas.

3189 14,40 euros

BENAVIDES

En armonía con lo dispuesto en los artículos 25.2 b) y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 170, de 15 de abril de 1999), se cubre el expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico que se identificará a continuación, con una fase de información pública:

* Expt. número SR02207 de fecha 19 de marzo de 2007, a instancia de Francisco Puente Rubio (09.711.092-D), la construcción de vivienda unifamiliar, al sitio de las parcelas 30 y 32 del polígono 6, de la localidad de Benavides de Órbigo.

Lo que se hace público significando que, durante el plazo de los veinte (20) días siguientes al de inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán examinar el expediente referenciado en la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes y en horario de 10.00 a 14.00 horas, y presentar en su caso las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Benavides de Órbigo, 19 de marzo de 2007.-La Alcaldesa Ana Rosa Sopeña Ballina.

3192

15,20 euros

CASTRILLO DE CABRERA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2007, el proyecto técnico que a continuación se indica queda expuesto al público en la Secretaría municipal junto con el acuerdo, expediente y demás documentos, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones:

Proyecto de "Pavimentación de calles en el municipio de Castrillo de Cabrera", confeccionado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don José Antonio Abella Blanco y cuyo presupuesto de contrata es de 30.000 euros.

Castrillo de Cabrera, 16 de marzo de 2007.-El Alcalde, Tomás Blanco Voces.

3183

2,60 euros

VALDERREY

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2007, aprobó el proyecto de la obra de "Reposición de redes de abastecimiento y saneamiento en el municipio" obra número 31 del Plan de Municipios Desfavorecidos para 2006.

Durante un período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, se somete a información pública a fin de que cuantos estén interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Valderrey, 15 de marzo de 2007.-El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

3161

2,20 euros

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2007, aprobó el proyecto de la obra de "Renovación de la Red de Abastecimiento en Barrientos 4ª fase (León) obra nº 61 del Plan de Redes para las anualidades 2006, 2007 y 2008.

Durante un período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, se somete a información pública a fin de que cuantos estén interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Valderrey, 16 de marzo de 2007.-El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

3164

2,20 euros

SOBRADO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para 2007, en sesión del Pleno de fecha 14 de marzo de 2007, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sobrado, 19 de marzo de 2007.-El Alcalde (ilegible).

* * *

Formulada la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2006, de conformidad con lo es-

tablecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Sobrado, 19 de marzo de 2007.-El Alcalde (ilegible). 3166

RIAÑO

El Pleno del Ayuntamiento de Riaño, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2007, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas de la tasa por prestación del servicio de telecentro así como su reglamento de funcionamiento. En sesión ordinaria de 2 de marzo de 2007 se acordó la modificación del artículo regulador de la cuantía de las tasas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Riaño, 19 de marzo de 2007.-El Alcalde, Luís Ignacio González Matorra. 3191

VEGA DE INFANZONES

Que, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de León, don Vidal González Santos y doña Lourdes Martínez Soto, han interpuesto recurso contencioso administrativo (autos de procedimiento ordinario 8/2007) contra el Decreto dictado por el Ayuntamiento de Vega de Infanzones, de 16 de noviembre de 2006, por el que se acordó desestimar el recurso de reposición formulado contra el Decreto de la Alcaldía de 9 de agosto de 2006, en virtud del cual el Ayuntamiento manifestó que no tenía constancia del acuerdo invocado oponiéndose por tanto, a dar cumplimiento al mismo relativo a la conexión del camino que sirve de acceso rodado a las parcelas 199 y 200 del polígono 4 del término municipal de Vega de Infanzones con la calle la Estación.

Por ello y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, por medio de la presente, se le emplaza a las personas interesadas, para que si así lo estiman conveniente, pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de León, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personare continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación de ninguna clase.

En las oficinas del Ayuntamiento se les facilitará copia del recurso contencioso-administrativo presentado.

Vega de Infanzones, 16 de marzo de 2007.-El Alcalde (ilegible). 3185 5,80 euros

VALDEFUENTES DEL PÁRAMO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2007, adoptó los siguientes acuerdos que, junto con sus expedientes, permanecerán expuestos al público por los plazos que se indican.

1.-Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2007, así como las bases de ejecución del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; art. 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; el citado Presupuesto y resto del expediente se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, estando a disposición de los interesados en las oficinas municipales para su examen y presentación, si procede, de reclamaciones.

Si al término de la exposición pública no se han presentado reclamaciones contra el Presupuesto, éste se considerará definitivamente aprobado.

Valdefuentes del Páramo, 19 de marzo de 2007.-El Alcalde Presidente (ilegible).

Aprobación de:

a) Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2007.

b) Padrones y tasas por el suministro domiciliario de agua y mantenimiento de redes de distribución en Valdefuentes del Páramo del 2º semestre de 2006.

Dichos padrones se notifican colectivamente así como sus liquidaciones, art. 124.3 de la Ley General Tributaria, y quedan expuestos al público a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra los mismos y sus liquidaciones pueden los interesados legitimados interponer recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del mes siguiente al de la publicación, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin recibir notificación de su resolución. Contra la resolución del recurso pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente, dentro de los dos meses siguientes a la notificación del recurso de reposición, o de los seis meses, si este no es expreso.

También puede interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Valdefuentes del Páramo, 19 de marzo de 2007.-El Alcalde Presidente (ilegible).

3.-Aprobación del proyecto de obras de pavimentación de calles y reforma de calles en el municipio de Valdefuentes del Páramo; obra nº 83 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2007, por importe de ejecución por contrata de 60.000,00 euros. Ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos C. y P. don Ismael Castro Patán.

El acuerdo, proyecto y expediente se exponen al público en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación, si procede, de reclamaciones. De no producirse ninguna reclamación durante dicho plazo, se considerará definitivamente aprobado.

Valdefuentes del Páramo, 19 de marzo de 2007.-El Alcalde Presidente (ilegible).

4.-Solicitud al Banco de Castilla en La Bañeza la concertación de un aval bancario por importe de 24.000,00 euros para responder ante la Excm. Diputación de León de la aportación municipal a las obras de pavimentación de calles y reforma de calles en el municipio de Valdefuentes del Páramo, obra nº 83 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007. El acuerdo y expediente se exponen al público para su examen y reclamaciones en las oficinas del Ayuntamiento, durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de su publicación.

Valdefuentes del Páramo, 19 de marzo de 2007.-El Alcalde Presidente (ilegible).

Igualmente el Ayuntamiento de Valdefuentes, en aplicación de lo regulado en el art. 141.a) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicó los siguientes contratos de obras mediante el procedimiento negociado sin publicidad:

- A Construcciones Esteban Crespo Falagán, NIF nº 10178351-T, la construcción de Instalaciones Deportivas-Edificio Polivalente en Valdefuentes, desglosado nº 3, obra nº 99 del Fondo de Cooperación Local de 2006, en el precio de su oferta por 98.640,00 euros.

- A Construcciones Esteban Crespo Falagán, NIF nº 10178351-T, la construcción de Pista Polideportiva en Azares del Páramo, obra nº 175 del Remanentes del Fondo de Cooperación Local de 2006, en el precio de su oferta por 40.425,00 euros.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del RD 2/200 de 16 de junio antes citado.

Valdefuentes del Páramo, 19 de marzo de 2007.-El Alcalde Presidente (ilegible).

Habiendo finalizado las obras y concluido el plazo de garantía del contrato de construcción de Instalaciones Deportivas, Edificio Polivalente, en Valdefuentes, 2ª Fase; obra nº 76 del Fondo de Cooperación Local de 2005; por Construcciones Esteban Crespo Falagán con NIF nº 10178351-T como adjudicatario, se solicita la devolución de la fianza definitiva constituida mediante aval bancario con garantía nº 2096/0014/31/3066329624, por importe de 3.520,00 euros.

El expediente queda de manifiesto al público en las oficinas municipales por término de quince días siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación de reclamaciones.

Valdefuentes del Páramo, 19 de marzo de 2007.-El Alcalde Presidente (ilegible).

Para la legalización de las explotaciones ganaderas que se especifican a continuación, por este Ayuntamiento se tramitan los siguientes expedientes y solicitudes:

- Expediente a instancia de don Leonardo Cuevas Mayo, NIF número 71545070; para explotación ganado vacuno, 40 reproductoras y 30 de reposición, con emplazamiento en c/ Nueva, 9, de Valdefuentes del Páramo.

- Expediente a instancia de Dª Lourdes-Albina Salvador Martínez con DNI nº 10186721; para explotación de especie bovina con 31 reproductoras y 28 de reposición, con emplazamiento en c/ Las Eras, de Valdefuentes del Páramo.

- Expediente a instancia de don Domingo Fuertes San Martín, con DNI nº 10174749; para la explotación de ganado ovino, 10 sementales, 600 reproductoras y 60 de reposición, emplazada en la finca 63 del Políg. 11.

- Expediente a instancia de Mª Pilar Marcos Fernández, con DNI nº 10177019; para la explotación de ganado ovino, 5 sementales, 300 reproductoras y 30 de reposición, en la finca 63 del Políg. 115.

- Expediente a instancia de don Carlos Fuertes Marcos, con DNI nº 10205573; para la explotación de ganado ovino, 2 sementales, 50 reproductoras y 14 de reposición, en la finca 63 del Políg. 115.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se exponen al público durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para examen de los expedientes y presentación, si procede, de reclamaciones por los afectados.

Valdefuentes del Páramo, 19 de marzo de 2007.-El Alcalde Presidente (ilegible).

3102

23,40 euros

Mancomunidades de Municipios

SALEAL

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DEL PADRÓN DE LA TASA POR DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2006 DE LEÓN, SANTOVENIA DE LA VALDONCINA, VILLAQUILAMBRE Y SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (A EXCEPCIÓN DE VILLABALTER) Y AL PRIMER TRIMESTRE DE 2006 DE VILLABALTER

Por resolución de la Presidencia de la Mancomunidad de 23 de marzo de 2007 se aprobó la facturación de la tasa por prestación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales correspondiente al cuarto trimestre del año 2006 de León, Santovenia de la Valduncina, Villaquilambre y San Andrés del Rabanedo (a excepción de Villabalter), así como la correspondiente al primer trimestre del año 2006 de Villabalter.

De conformidad con el artículo 102.3 de la ley General Tributaria y con la Ordenanza reguladora de la tasa citada, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el correspondiente padrón o aclarar cualquier duda en la oficina de la Mancomunidad, sita en León, en la Gran Vía de San Marcos 3, bajo (Complejo de Santo Domingo), donde podrán, en su caso, igualmente presentar los recursos pertinentes.

A) Recursos: Contra dicha resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el presidente de la Mancomunidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo voluntario de pago. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Se podrán interponer, no obstante, los recursos que se estimen pertinentes.

Advertencia: La interposición del recurso no suspende la obligación de realizar el ingreso dentro de plazo.

B) Periodo voluntario de pago: Del 7 de abril de 2007 al 7 de junio de 2007.

C) Lugar y forma de realizar el ingreso. En cualquier oficina de Caja España presentando el documento de ingreso que se remite por correo al domicilio de los sujetos pasivos y que contiene la "Liquidación y Carta de Pago", el "Talón de Cargo" y el documento para domiciliación.

Si el documento de ingreso no fuere recibido por el contribuyente o se hubiese extraviado, podrá efectuarse el ingreso personándose en cualquier oficina de Caja España y facilitando el nombre y apellidos o el número del Documento Nacional de Identidad de la persona a cuyo nombre esté expedido el recibo, realizándose el cobro por dicha entidad, la cual facilitará el correspondiente justificante de pago.

D) Periodo ejecutivo y procedimiento de apremio. El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del periodo ejecutivo y la exacción de la deuda por el procedimiento de apremio con los recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y costas a que hubiere lugar.

León, 23 de marzo de 2007.-La Presidenta, Humildad Rodríguez Otero.

3296

45,60 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 381/06/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre

(Boletín Oficial de Castilla y León nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la línea subterránea de M.T. a 20 kV, doce CC.TT., redes subterráneas de B.T. y acometidas, para suministro a la urbanización denominada "Estrella de Izar", en el término municipal de Garrafe de Torío, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución SA, con domicilio en calle La Serna, nº 90, 24007 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Garrafe de Torío.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 1.113.595,05 euros.

e) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, CC.TT. y redes subterráneas de B.T., para dotar de suministro eléctrico la Urbanización "Estrella de Izar" en Garrafe de Torío. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud total de 6.798 metros. Entrenará en la nueva subestación 45-20 kV, a construir, discurrirá por calles de la urbanización y alimentará a 12 CC.TT.

Los CC.TT. serán idénticos, tipo prefabricado de hormigón, formados cada uno de ellos por dos máquinas de 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y dos de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de marzo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

2897

28,00 euros

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 2/07/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el proyecto de líneas subterráneas de M.T. a 20 kV denominada "La Serna", Centro de Transformación y redes subterráneas de B.T., para suministro de energía eléctrica a edificio de 24 viviendas, en calle La Serna, 92, en la ciudad de León, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 4 de enero de 2007 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de líneas subterráneas de M.T., C.T.'s y redes subterráneas de B.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 6 de febrero de 2007, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de Castilla y León nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran compe-

tencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea M.T. y C.T. en calle La Serna, de León. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 232 metros. Entroncará en la línea "La Serna", discurrirá por calle La Serna y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo "Planta Baja" en sótano de edificio formado por una máquina de 630 kVA, 20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Santiago Álvarez Buenapada, con fecha noviembre de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid,

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 7 de marzo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

2896

84,00 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 351/06/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el Proyecto para intercalar apoyo en la línea aérea de M.T. a 20 kV denominada "Torneros", para dar suministro de energía eléctrica al C.T. de cliente para granja de "Las Navillas de Grulleros SL", en camino Grulleros, s/n, en el polígono nº 4, parcela 253, en la localidad de Grulleros, término municipal de Vega de Infanzones, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 10 de noviembre de 2006 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto para intercalar apoyo en línea aérea de M.T. denominada "Torneros"; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 29 de enero de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Vega de Infanzones.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León*, nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de línea aérea existente "Torneros" para la realización de entronque de línea aérea de alimentación a C.T., objeto de otro proyecto. Modificación de línea aérea de 20 kV "Torneros", entre los apoyos 63-66, formada por conductor de aluminio LA-56, un

nuevo apoyo y una longitud de 232 metros. Desde el apoyo existente 65, se realizará la derivación al nuevo C.T., conductor LA-56 y una longitud de 31 metros.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Santiago Estévez Cortes, con fecha septiembre de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 27 de febrero de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

2592

84,00 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 358/06.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Benito Bernardo Cadenas Huerga, con domicilio en Bariones de la Vega, calle Las Cuevas, 26, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW) en el polígono 217, parcela 175, en Bariones de la Vega, en el término municipal de Cimanes de la Vega, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 16 de noviembre de 2006 Benito Bernardo Cadenas Huerga solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante

paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 6 de febrero de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Cimanes de la Vega.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Benito Bernardo Cadenas Huerga la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- 741 módulos fotovoltaicos de 150 Wp/ud., marca: Atersa, modelo: A-150

Potencia: 111.150 Wp.

- 1 inversor Atersa Soleil-100 de 100 kW.

Potencia: 100 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don José Plaza López, con fecha marzo de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 2 de marzo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

2591

84,00 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 359/06.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Inversiones Suárez Vicente SL, con domicilio en León, calle Burgo Nuevo, 8, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100kW), en el polígono 102, parcela 39, en el término municipal de Hospital de Órbigo, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.º.- Con fecha 16 de noviembre de 2006 Inversiones Suárez Vicente SL, solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 31 de enero de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Hospital de Órbigo.

Fundamentos de derecho:

1.º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2.º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalacio-

nes de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Inversiones Suárez Vicente SL la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- 638 módulos fotovoltaicos de 170 Wp/ud., marca: Kyona, modelo: 170

Potencia: 108.460 Wp.

- 1 inversor Xantrex GT-100 de 100 kW/ud.

Potencia: 100 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Tomás Martínez García, con fecha noviembre de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7.º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 8 de marzo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

2895

84,00 euros

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 360/06.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Recevere SL, con domicilio en León, calle San Vicente Mártir, 7, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), en el polígono 102, parcela 37, en el término municipal de Hospital de Órbigo, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 16 de noviembre de 2006 Recevere SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 29 de enero de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Hospital de Órbigo.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Recevere SL la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- 638 módulos fotovoltaicos de 170 Wp/ud., marca: kYONA, modelo: 170

Potencia: 108.460 Wp.

- 1 inversor Xantrex GT-100 de 100 kWp/ud.

Potencia: 100 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Tomás Martínez García, con fecha noviembre de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 8 de marzo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

2893

84,00 euros

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 361/06/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el Proyecto de Línea subterránea de M.T. a 20 kV denominada "Instituto", C.T. prefabricado subterráneo y red subterránea de B.T., para suministro a 60 viviendas y garajes, en calle Las Huertas, en la localidad de Valencia de Don Juan, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 21 de noviembre de 2006 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea subterránea de M.T., C.T. y red subterránea de B.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 6 de febrero de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas

competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de M.T. y C.T. en calle Las Huertas, de Valencia de Don Juan. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x150 mm², y una longitud de 395 metros. Entroncará en la línea "Instituto" en el C.T. "Apartamentos-Valencia de Don Juan número 572560", discurrirá por la calle El Instituto, por la avenida de la Constitución y por la calle Las Huertas y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo subterráneo, colocado en accesos a garaje, formado por una máquina de 630 kVA, aunque inicialmente se colocará una de 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Santiago Álvarez Buenaposada, con fecha noviembre de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.º Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.º El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.º El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.º Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos

que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.º La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.º En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.º El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 7 de marzo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

2894

84,00 euros

Servicio Territorial de Cultura

Intentada la notificación a la sociedad Cafetería El Derby, S.L., titular de la actividad de la empresa turística denominada Bar El Derby II, sita en la Avda. Astorga, 21, de la localidad de La Virgen del Camino, de esta provincia, y no habiéndose podido practicar en el domicilio indicado, que consta en el expediente 62/2006-TUR, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación de la Resolución del referido expediente, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Cultura (Sección de Turismo), sito en el Edificio de Servicios Administrativos y Usos Múltiples.- Avda. Peregrinos, s/n. 24071 León.

El Jefe de la Sección de Turismo, Enrique López Benito.

3096

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor

del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 16 de marzo de 2007.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240403989332	E SANCHEZ	21444398	ALICANTE	14.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240404155672	A MENDEZ	48325651	BENIDORM	16.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450112900	N GIEDROWICZ	X5999712R	CALPE	29.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450108130	M CRESPO	27517264	NIJAR	12.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046634366	L ABENNA	X5171795S	NIJAR	05.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
240403994406	J MORA	38782063	ARGENTONA	28.10.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450121481	J VELASCO	29957530	BARCELONA	22.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450117970	J SANZ	36574710	BARCELONA	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450117982	J ROMERO	37332406	BARCELONA	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240045951224	D LOPEZ	46750124	BARCELONA	18.10.2006			RD 1428/03	154.		(1)
249046190368	M VECIN	71498001	BARCELONA	26.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450114210	A SOUSA	X7561399B	GRANOLLERS	06.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240404152038	M CORNIDE	46764199	L HOSPITALET DE LLOB	20.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046680261	S SAUCEDO	47707068	LES FRANQUESES VALLE	01.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240045527049	F MARQUES	10069337	S CUGAT DEL VALLES	10.12.2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
240450127586	J MORALES	08850883	BADAJOS	26.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046259415	C RITUERTO	16222910	OTXANDIO	07.11.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
240450110471	SOCIEDAD DE ALQUILERES INM	A59089896	BURGOS	14.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450112303	J VILLALAIN	13081818	BURGOS	11.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450114518	HOGAR DEL GAS GALICIA SL	B15700537	A CORUÑA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450109493	E GARCIA	05272435	A CORUÑA	03.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450123362	C GONZALEZ	09757921	A CORUÑA	28.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450108257	J BELLO	32336547	A CORUÑA	14.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046623162	J BAAMONDE	32824595	A CORUÑA	17.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046597485	L BAAMONDE	33762510	A CORUÑA	17.09.2006	450,00	1	RD 1428/03	037.1		
240046609682	M SANCHEZ	34894827	A CORUÑA	05.11.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
240450111300	L COLLARTE	34928263	A CORUÑA	09.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450110458	J MATA	46918722	A CORUÑA	12.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450110574	M SILVA	76493656	A CORUÑA	16.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046597473	M BAAMONDE	32824596	A CORUÑA	17.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450110355	J SOUTO	32795215	A LARACHA	10.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450125681	P FERNANDEZ	44814222	AMES	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450115365	R RIVEIRO	76968324	BOIRO	15.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
249450106323	J GARRIDO	47367850	CARBALLO	05.02.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
240403988753	J ALVAREZ	32803687	CORISTANCO	11.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240404155684	AUDACOM GALICIA SL	B15661135	FERROL	18.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450109924	M LOUREIRO	32621799	FERROL	07.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450109705	EMPRESA GOMEZ DE MESIA S L	B15087745	MESIA	04.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450107708	S ESPINA	32683720	NARON	23.09.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240404012897	C PEREZ	76966790	NOIA	22.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450110197	L SANTIAGO	32778672	OLEIROS	09.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240403988765	N LOPEZ	53161394	OLEIROS	11.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450109614	F CALVIÑO	34961589	SANTIAGO	03.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450112340	D MALLO	44839090	SANTIAGO	12.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046637239	G VIEIRA	00374232	CEUTA	05.11.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
240046195267	A CASTAÑEDA	20476972	VINAROS	01.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450109997	M PRECIOSO	05360487	CUENCA	09.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450108221	M PRECIOSO	05360487	CUENCA	12.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450108233	P DE LA FUENTE	03408277	PUERTO DEL ROSARIO	12.10.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240046616339	A MARRERO	52859662	TELDE	11.11.2006	150,00		RD 1428/03	056.2	4	
240450129091	A HERNANDEZ	51898176	TORTUERO	30.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046104894	COLINAS BORMEN S L	B21276944	CARTAYA	29.10.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
240046259403	M CARNEIRO	X3656827B	HUESCA	06.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046671788	A PEREIRA	18160220	SABIÑANIGO	18.01.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
240450112777	D ALES	52555401	ANDUJAR	26.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046216600	A MARTINHO	X2881767M	BEMBIBRE	25.10.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240046265350	M LLAMAS	10043973	BEMBIBRE	23.10.2006			RD 1428/03	057.1D		(1)
240046704769	S ANTUÑA	11075055	BEMBIBRE	29.12.2006	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
240450121754	S GARCIA	44432491	BEMBIBRE	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046725062	I FERNANDEZ	71450145	BOÑAR	18.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046699348	EMBUTIDOS PARDOMINO S L	B24289472	BOÑAR	02.02.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046626783	R ARADA	10199078	BUSTILLO DEL PARAMO	30.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240046701379	J MORAN	10070930	CACABELOS	12.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
249046191348	M FERNANDEZ	71519411	CAMPONARAYA	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046197173	J GARCIA	10191707	CARRIZO	22.10.2006			RD 1428/03	171.		(1)
240046268910	C ALVAREZ	71517447	CASTROPODAME	10.12.2006	150,00		RD 1428/03	118.3	3	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046689537	C BERNARDO	10200560	LA BAÑEZA	08.12.2006	300,00		RD 2822/98	012.5	
240046689549	C BERNARDO	10200560	LA BAÑEZA	08.12.2006	90,00		RD 2822/98	049.1	
240046612917	S JIMENEZ	71553874	LA BAÑEZA	31.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046619110	R ALONSO	71553884	LA BAÑEZA	30.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046618555	D ALVAREZ	71554044	LA BAÑEZA	11.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
240046639856	S FERNANDEZ	71440400	LA POLA DE GORDON	16.12.2006	150,00		RD 1428/03	084.1	
240046698599	M SUAREZ	09741961	LA POLA DE GORDON	15.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
249046107490	R ASTORGA	71552501	LAGUNA DALGA	15.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046291608	INDUSTRIAS CHAMORRO S A	A24001323	LEON	09.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450112390	DESARROLLOS DE SEGURIDAD Y	B24243685	LEON	14.11.2006			RD 1428/03	048.	(1)
240046263121	S FARAH	X5754115K	LEON	23.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046272730	L VASILEV	X6820000V	LEON	06.11.2006	150,00		RD 2822/98	012.5	
240046639893	I MARTINEZ	09681558	LEON	17.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
249045949614	R DIEZ	09691147	LEON	30.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046291505	L GUTIERREZ	09714853	LEON	06.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046291645	FARIAS	09736626	LEON	11.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046282942	U FRANGANILLO	09742849	LEON	20.11.2006	100,00		RD 1428/03	084.1	
240046746235	R BENITO	09751654	LEON	27.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046746223	R BENITO	09751654	LEON	27.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046291530	A RODRIGUEZ	09757107	LEON	07.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450110598	M LOPEZ	09757244	LEON	16.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.	
240046745437	A DE LA PUENTE	09760796	LEON	16.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
249046304260	M GONZALEZ	09766418	LEON	31.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046679702	A GARCIA	09768195	LEON	16.01.2007	90,00		RD 1428/03	167.	
240046745243	A CORAY	09771715	LEON	01.12.2006	150,00		RD 2822/98	011.2	
240046795611	A MARTINEZ	09774505	LEON	20.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046745334	O PRIETO	09778568	LEON	05.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
249043979176	J FERNANDEZ	09779582	LEON	15.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046698101	R RODRIGUEZ	09781728	LEON	07.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
240404006927	C BANDERA	09790284	LEON	22.11.2006	140,00		RD 1428/03	050.	
240046291529	J VELASCO	09920360	LEON	07.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240045761617	R YEBRA	10075731	LEON	28.05.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240046291736	E CASADO	10178598	LEON	18.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046270680	I FERNANDEZ	10179777	LEON	23.11.2006	150,00		RD 772/97	016.4	
240046291864	J TURRADO	11384602	LEON	22.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046746193	J JIMENEZ	11460347	LEON	12.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046745188	J HERNANDEZ	13711018	LEON	29.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046280982	C GUTIERREZ	13833549	LEON	17.11.2006	60,00		RD 1428/03	109.1	
240046291578	M LEON	71427094	LEON	08.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
240046746168	J JIMENEZ	71460347	LEON	12.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240450128104	A PAULINO	71501111	LEON	23.12.2006	220,00		RD 1428/03	048.	3
240046697972	M GONZALEZ	09710812	LEON	12.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046590958	M MEJIAS	09711641	LEON	26.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4
240046682490	C GONZALEZ	09718938	LEON	18.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046623605	M FERNANDEZ	09796532	LEON	13.10.2006			RD 1428/03	109.	(1)
240046291797	A HERNANDEZ	09806455	LEON	30.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
240046675642	J ROMERO	71417315	LEON	18.12.2006	60,00		RD 1428/03	170.G	
240046688855	A GARCIA	71427450	LEON	10.01.2007	150,00		RD 772/97	016.4	
240046270320	A BARRUL	71441808	LEON	22.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
240046271350	P HERNANDEZ	09807354	LEON	21.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
240046742928	L HERNANDEZ	09674768	LEON	16.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046728531	M GONZALEZ	71432366	LLAMAS DE LA RIBERA	17.12.2006	150,00		RD 1428/98	011.16	
240404154989	S MIGUELEZ	09702697	MANSILLA DE MULAS	26.10.2006			RD 1428/03	050.	(1)
240450105803	PONFERRADA GESTION Y OUTSO	B24432205	PONFERRADA	01.09.2006			RD 1428/03	048.	(1)
240046268143	CONSTRUCCIONES URBALMI S L	B24433922	PONFERRADA	24.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046600423	J REY	10029773	PONFERRADA	22.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
249046198483	M SARMIENTO	10058092	PONFERRADA	15.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450120841	I ALONSO	10071223	PONFERRADA	24.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2
240046256888	M FERNANDEZ	10079424	PONFERRADA	11.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240404023834	F SAMPEDRO	10087952	PONFERRADA	06.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3
240450113186	J CARREIRAS	33815910	PONFERRADA	01.12.2006			RD 1428/03	048.	(1)
240046090986	S POSADA	71003579	PONFERRADA	28.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240046745991	D DA SILVA	X7637085G	SAN ANDRES RABANEDO	20.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046674017	J FONTANO	09771571	SAN ANDRES RABANEDO	02.12.2006	150,00		RD 1428/03	094.2	2
240046745322	N LLAMAZARES	09779908	SAN ANDRES RABANEDO	05.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046271129	F MEDINA	09675028	SAN ANDRES RABANEDO	16.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240450121584	L MARTINEZ	09685812	SAN ANDRES RABANEDO	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.	
240046742643	R PARDO	09698013	SAN ANDRES RABANEDO	23.12.2006	150,00		RD 2822/98	011.19	
240046678254	S BARREALES	71429130	SAN ANDRES RABANEDO	22.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3
240046109144	E SANCHEZ	10008850	SANCEDO	13.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046291670	D TEIXEIRA	10056017	SANTOVENIA VALDONCIN	13.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046213567	M DIAZ	71401429	SENA DE LUNA	22.10.2006			RD 1428/03	171.	(1)
240046757750	A EL HATIFI	X1397484G	TURCIA	25.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046639583	S DE LA TORRE	09758290	VALDEFRESNO	22.12.2006	150,00		RD 2822/98	012.5	
240046639571	S DE LA TORRE	09758290	VALDEFRESNO	22.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046277272	EMPRESARIAL SANDOVAL SL	B24514127	VALDEFRESNO	06.10.2006			RD 1428/03	003.1	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240404013490	F RODRIGUES	X7265040F	VALVERDE DE VIRGEN	05.01.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240046280180	V SANZ	71424676	VALVERDE DE VIRGEN	17.11.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240046796561	J PEREIRA	X0615083V	VALVERDE DE VIRGEN	18.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046202041	T TASCÓN	71396692	VEGACERVERA	09.11.2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
240046633477	M LOPEZ	00820456	VEGAQUEMADA	07.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046211625	J MARTINEZ	10033800	VILLABLANCO	30.10.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
240046608082	J RIOL	51860373	VILLAQUILAMBRE	01.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
240046634240	J GARCIA	71460955	VILLAQUILAMBRE	08.01.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046270654	R GARCIA	71444175	VILLAQUILAMBRE	17.11.2006	220,00		RD 2822/98	010.1		
249404151200	TELECOMUNICACIONES MERINO	A24216954	VILLAQUILAMBRE	29.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046270708	I GONZALEZ	45489764	VILLAQUILAMBRE	22.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046270678	I GONZALEZ	45489764	VILLAQUILAMBRE	22.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046675721	K EL MADKOURI	X0905055M	VILLASABARIEGO	22.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450122898	J VILLAPOL	33329299	FOZ	27.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450128554	R GARCIA	51658564	FOZ	28.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046639820	A CUBILLAS	09758525	LANCARA	15.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046691556	AUTOS NIPONES GALICIA S A	A27114057	LUGO	03.01.2007	150,00		RD 2822/98	011.11		
240045192155	L ROMERO	34271926	MONFORTE DE LEMOS	16.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450112145	J GONZALEZ	76574056	PIEDRAFITA CEBREIRO	20.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046691106	M ALONSO	34271027	QUIROGA	04.01.2007	150,00		RD 772/97	002.3		
240450111270	M FREIRE	76572235	VILLALBA	09.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450105852	N CARAT	X4118167V	ALCALA DE HENARES	03.09.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450113198	M RIBAS	07500117	ALCOBENDAS	01.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450110240	C MESONERO ROMANOS	51373573	ALCOBENDAS	09.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450122254	F CASADO	32681120	ALCOBENDAS	24.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046688272	S CHENG	X3208992D	ALCORCON	28.12.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
240450106110	F GOMEZ	00805742	ALCORCON	10.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450121249	M HMEIDAN	46844651	ALCORCON	31.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450123520	F GUTIERREZ	00681710	CIEMPOZUELOS	30.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450109596	A FERRERAS	02526954	COLLADO VILLALBA	03.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450111694	D TATOMIRESCU	X6415892L	FUENLABRADA	24.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450114257	SONRISAS INFANTILES SL	B81905267	GALAPAGAR	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450117337	V MORENO	05580724	GUADARRAMA	18.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450116539	J RENDAL	10090443	LAS ROZAS DE MADRID	30.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249450114186	R ALMENDRO	53037828	LEGANES	05.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404004335	Y ZHAN	X0566524B	MADRID	03.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450109894	H MIRANDA	X3775440J	MADRID	07.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
249450108472	A ARISTIDES	X6971977X	MADRID	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450109432	M TESORERO	00260358	MADRID	02.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046616480	F BLANCO	00399445	MADRID	05.12.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046598738	J COSTOYA	01086871	MADRID	08.12.2006	150,00		RD 2822/98	012.		
240450114270	J MARTINEZ MENA	01173059	MADRID	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450128190	P MONTERO	01923948	MADRID	24.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450107678	G MONTORO	02874347	MADRID	22.09.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450106108	G MONTORO	02874347	MADRID	10.08.2006	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
240450110999	M HERMOSO	07234316	MADRID	22.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450120579	N RODRIGUEZ	10044748	MADRID	23.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046700296	T LIEBANAS	10075387	MADRID	02.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240404025417	J DE MIGUEL	12726995	MADRID	04.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450108191	R AROCA	26019978	MADRID	12.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046670693	D GARCIA ONTIVEROS	33511188	MADRID	27.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450113101	M VAZQUEZ	33821550	MADRID	02.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450116448	A GONZALEZ	34586878	MADRID	28.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450110938	M CADAVID	36103447	MADRID	12.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450108099	A SAGNIER	40557699	MADRID	11.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
249450105720	O FERNANDEZ	44427981	MADRID	19.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450110884	R LOPEZ	47215584	MADRID	20.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450111773	C COSTIDS	48570117	MADRID	25.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
249403978950	J GONZALEZ	50451245	MADRID	15.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450122424	A MENENDEZ	50855680	MADRID	26.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450112832	A MENENDEZ DE LUARCA	51397547	MADRID	27.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450110252	I MUROS	51682496	MADRID	09.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046258850	D MEDINA	52867222	MADRID	07.10.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
240046615372	S MERINO	47494458	MOSTOLES	08.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240404023720	EXPLANIVEL S L	B84280882	PARACUELLOS JARAMA	25.11.2006			RD 1428/03	052.		(1)
240450109134	M LAKHANI	53472549	PARLA	30.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240403994340	A COMAS	52989022	POZUELO DE ALARCON	27.10.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
249450114605	A JUANES	06916850	POZUELO DE ALARCON	30.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450127252	S ACEVEDO DA SILVA	47227814	SAN FERNANDO HENARES	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450105931	A SALORIO	14303006	SAN LORENZO ESCORIAL	05.09.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240046688806	G VASQUEZ	X4216143J	SAN MARTIN DE VEGA	14.12.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
240450106145	E RAMIREZ	X5413985S	TORREJON DE ARDOZ	12.08.2006	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
240450123283	L RUIZ	46840540	VILLAVICIOSA DE ODON	28.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450105207	F MATA	08831371	BENALMADENA	17.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046746089	A DIEZ	76750737	COIN	30.11.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
240046620938	J HURTADO	48421932	ALGUAZAS	25.08.2006	150,00		RD 1428/03	041.1		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450114051	J GARCIA	22930430	SAN JAVIER	06.12.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
249046095621	C RODRIGUEZ	71445599	SAN JAVIER	29.01.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046619640	M VILLEGAS	33448449	ANSOAIN	15.10.2006	150,00	RD 1428/03	146.1	4	
240450120350	S RODRIGUEZ	44610424	PAMPLONA	23.12.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240046615086	E GARCIA	32876298	BIMENES	24.12.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240404156159	R GONZALEZ	11404263	CASTRILLON	31.10.2006	140,00	RD 1428/03	048.		
240046639224	ORDAS MIJARES PERITACIONES	B33726258	GIJON	10.12.2006	150,00	RD 2822/98	009.5		
240046053588	J ALVAREZ	09616306	GIJON	07.07.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240046672800	J FERNANDEZ	71701217	GIJON	26.12.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046676749	J GARCIA	11054828	MIERES	08.01.2007	150,00	RD 772/97	016.4		
240046746200	S EL BAKKALI	X5703133F	NOREÑA	12.12.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046674110	L GONZALEZ	09357973	OVIEDO	10.12.2006	150,00	RD 1428/03	046.1		
240046726315	R SANCHEZ	09376306	OVIEDO	18.01.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
249046091858	J CASTRO	09389165	OVIEDO	23.01.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046249239	F VALERA	10520927	OVIEDO	05.11.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240404159586	M GONZALEZ	71868426	OVIEDO	26.12.2006	140,00	RD 1428/03	050.	2	
240046639625	E ALVAREZ	09394483	RIBADEDEVA	20.01.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046634032	S ACEVEDO	X2487108A	NIGRAN	02.11.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240046704770	A PRADA	34608557	RUBIA	07.01.2007	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046282401	R JIMENEZ	09702414	MARIN	10.11.2006	60,00	RD 1428/03	018.1		
240450115389	M FERNANDEZ HERRERIN	36170331	NIGRAN	15.12.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240450120038	J CASAL	76994094	REDONDELA	22.12.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240046598740	TRANSPORTES REY RECIMIL SL	B36163061	SILLEDA	10.12.2006	90,00	RD 2822/98	049.1		
240404003902	T CAMPO	36070054	VIGO	16.12.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240046708556	J BARREIRO	35455650	VILANOVA DE AROUSA	27.01.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046708568	J BARREIRO	35455650	VILANOVA DE AROUSA	27.01.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046625924	R LOPEZ	30677967	CASTRO URDIALES	06.12.2006	60,00	RD 1428/03	031.		
240046282954	E ANDRES	72144230	TORRELAVERGA	21.11.2006	90,00	RD 1428/03	167.		
240046680236	M PRO	70855477	CORDOVILLA	20.12.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240450120907	E MALLO	71510094	SALAMANCA	25.12.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240450105773	TRES CORONAS AUTOMOCION SL	B91474049	SARAGONA	02.09.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240046619729	J DE LA CONCEPCION	70244754	SEGOVIA	27.12.2006	70,00	RD 1428/03	106.2		
240450114658	J GIBELLO	15926659	ANDOAIN	13.12.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
249450110466	KORTAKUA SL	B20629028	LARRAUL	15.01.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240404155052	J TORRES	22674021	LA POBLA DE VALLBONA	10.10.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240450117489	M BERTOIA	32795061	SUECA	21.12.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240450127720	M BERTOIA	32795061	SUECA	21.12.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240045951285	R BAUTISTA	X0768751E	VALENCIA	31.10.2006	90,00	RD 1428/03	152.		
240404025624	G MINAYA	12244144	ARROYO	11.01.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
240046682324	A BORISLAVOV	X5505774B	BECILLA VALDERADUEY	28.12.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046279610	ANDAMIOS CRYSAN SRL	B47480652	LAGUNA DE DUERO	17.10.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240046627404	ZUNCHOS TENSADOS SL	B47446109	VALLADOLID	09.12.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046677237	J VIDAL	12401351	VALLADOLID	27.12.2006	150,00	RD 1428/03	087.1		
240046290896	C JIMENEZ	12407526	VALLADOLID	14.10.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046678916	E MEDINA	71153274	VALLADOLID	13.01.2007	150,00	RD 1428/03	106.3	2	
240450112121	M LOZANO	77597067	VALLADOLID	17.11.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240046107974	P PINTO	09330864	VIANA DE CEGA	20.10.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240046276437	J LAFUENTE	16244084	VITORIA GASTEIZ	06.11.2006	150,00	RD 1428/03	041.1		
240046287976	J SALAZAR	71019065	BENAVENTE	10.11.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240450116321	R FERNANDEZ	09302648	TORO	25.12.2006	200,00	RD 1428/03	048.	3	
249403657290	M DURAN	11700445	ZAMORA	27.11.2006	310,00	RDL 339/90	072.3		

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 16 de marzo de 2007.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240403994492	P FANTIGROSSI	X2359615E	BENISSA	28.10.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240046120670	J PARRA	05100823	ALBACETE	28.06.2006	150,00	RD 1428/03	098.1		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
24003991340	P PEREZ	05100206	HELLIN	30.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.	
240046243559	M ARAMBURO	52757408	HELLIN	27.06.2006	60,00		RD 1428/03	155.	
24004002260	M CAMINO	34961193	BARCELONA	09.10.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2
240046071426	X CABAÑO	37320726	BARCELONA	08.09.2006	150,00		RD 1428/03	099.1	
249046106436	D DELGADO	71495211	BARCELONA	03.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046144569	A HERNANDEZ	46786010	EL PRAT DE LLOBREGAT	12.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046125459	P MORA	52469765	S BOI DE LLOB	01.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240046123190	J SERRANO	08862368	BADAJOS	04.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046123189	J SERRANO	08862368	BADAJOS	04.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046590326	A VARGAS	53262147	BADAJOS	26.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.2	
240046208833	F OLAYA	11933119	BILBAO	01.09.2006	60,00		RD 1428/03	098.2	
240046110663	J DEL POZO	14203913	GALDAKAO	02.06.2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1	
240046129726	A GABILONDO	16064430	GETXO	04.08.2006	150,00		RD 1428/03	106.2	
240046276498	E MENDEZ	20175537	SANTURTZI	06.11.2006	150,00		RD 1428/03	041.1	
240046046948	V CUESTA	13135043	BURGOS	14.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	
240046046950	M BERRIO	71279761	BURGOS	14.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.5	
240045923897	D ESCUDERO	71288091	BURGOS	11.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
24904000866	ZOANDO AUXILIAR TRANSPORTE	B70022314	A CORUÑA	07.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046598118	OKLAND BAY SL	B15982887	A LARACHA	05.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.5	
240450106819	A DIAZ	53304921	CAMBRE	13.09.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2
249045643471	I BARRERO	10064015	CAMBRE	31.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450106509	J BARDANCA	79328178	CORISTANCO	08.09.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2
240404156263	C BOUZAS	34896415	CULLEREDO	01.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2
240046618622	N LOPEZ	32434170	OLEIROS	29.11.2006	60,00		RD 1428/03	018.1	
240043976945	E CONCHADO	32791400	OLEIROS	08.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.	
240043706980	J RODRIGUEZ	40867138	SANTIAGO	29.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.	
240046636429	A HUERGA	11662469	CHICLANA DE LA FTRA	14.12.2006	150,00		RD 1428/03	106.3	2
240046127833	M MUÑOZ	05349155	JEREZ DE LA FTRA	11.06.2006	100,00		RD 2822/98	018.1	
240046158003	J VALENCIA	X5922687A	ESCURIAL	29.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046688776	E MARTINEZ	25410243	LAS PALMAS G C	07.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046606838	C DE VEGA	10176662	AZUQUECA DE HENARES	02.09.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6
240046625602	J ALVAREZ	26242489	BAILEN	08.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3
240046238400	M NDIAYE	X1566403B	JAEN	25.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046688557	F ALONSO	10199656	ASTORGA	15.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046268295	M DE ARAUJO	X0150545X	BEMBIBRE	04.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046258496	F DOMINGUEZ	08787637	BEMBIBRE	13.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
240450110422	S MARTINEZ	10089700	BEMBIBRE	11.11.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3
240046602249	J VILLAVARDE	71513873	BEMBIBRE	14.01.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046267837	L PACHECO	71514350	BEMBIBRE	17.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046618233	A CARBAJO	71548907	BENAVIDES	01.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046211741	J SANCHO	09762764	BOÑAR	15.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046151434	D GONZALEZ	09808104	BOÑAR	19.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240046600447	I GRANJO	71521495	CACABELOS	06.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046701021	A LOPEZ	71521033	CAMPONARAYA	12.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
24004025521	M ALVAREZ	10088245	CARUCEDO	11.12.2006	100,00		RD 1428/03	052.	
240046624853	M VALLADARES	09813621	CISTIENA	20.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046150399	M SANTAMARTA	09589119	CORBILLOS DE OTEROS	20.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240045941840	M SANTAMARTA	71445800	CORBILLOS DE OTEROS	12.04.2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A	
240046280714	M GONZALEZ	71439590	CUADROS	24.11.2006	90,00		RD 1428/03	167.	
240046051579	M GONZALEZ	71439590	CUADROS	18.10.2006	70,00		RD 1428/03	152.	
240046280210	M GONZALEZ	71439590	CUADROS	24.11.2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4
249046200301	S HINO	X2408690S	FABERO	04.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046283132	M MATA	09797721	GRADEFES	07.11.2006	60,00		RD 1428/03	018.1	
240046626345	C BERNARDO	10200560	LA BAÑEZA	08.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046199492	J FERNANDEZ	71451355	LA BAÑEZA	06.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046618567	D ALVAREZ	71554044	LA BAÑEZA	11.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046241216	T BARRIENTOS	71557572	LA BAÑEZA	13.09.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4
240045845874	F NOGUEIRA	71561396	LA BAÑEZA	23.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046675824	A ALVAREZ	71414457	LA POLA DE GORDON	07.12.2006	90,00		RD 1428/03	167.	
240046209230	J MARTINEZ	09810895	LA POLA DE GORDON	15.09.2006	90,00		RD 1428/03	154.	
240046155920	J GONZALEZ	71436278	LA ROBLA	24.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046194846	E JIMENEZ	71655741	LA ROBLA	13.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
249046107398	R ASTORGA	71552501	LAGUNA DALGA	03.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046151525	R ASTORGA	71552501	LAGUNA DALGA	04.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240046264812	INDOOR KART LEON S L	B24499683	LEON	13.09.2006	90,00		RD 2822/98	049.1	
249046242216	RONIX DEVELOPMENTS S L	B63816151	LEON	13.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046608732	J OSORIO	X1840369R	LEON	17.11.2006	150,00		RD 1428/03	084.1	
240404006605	H ZHANG	X3295130N	LEON	12.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2
240404154345	M EL GHANAMI	X3802916G	LEON	16.10.2006	520,00	1	RD 1428/03	052.	6
240404023597	J RIVAS	09689343	LEON	13.11.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2
240046244552	J VAZQUEZ	09692653	LEON	13.07.2006	150,00		RD 2822/98	018.1	
240046678825	J BENEITEZ	09704636	LEON	09.12.2006	60,00		RD 1428/03	005.1	
240046051063	M TESTON	09709305	LEON	11.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2	
240046674248	E ALVAREZ	09719496	LEON	20.12.2006	90,00		RD 1428/03	090.1	
240046301780	A VARA	09725702	LEON	13.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046159755	J GONZALEZ	09726128	LEON	21.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240404003586	E ROBLES	09726281	LEON	08.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046708040	M FIDALGO	09735817	LEON	27.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046672550	L PANERO	09759843	LEON	06.12.2006	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
240046689630	E PALACIN	09767529	LEON	13.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046159718	A MARCOS	09770408	LEON	20.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240045835900	R GARCIA	09778847	LEON	09.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046680297	R PELLITERO	09780275	LEON	03.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046145896	J HERRERO	09793696	LEON	29.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240404158752	P JIMENEZ	09795878	LEON	30.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240046051191	J MARTINEZ	09795882	LEON	23.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240046139847	M IGLESIAS	09796632	LEON	07.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046275032	B CAÑAS	09800082	LEON	26.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240404012769	L LADRO	09800843	LEON	19.12.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
240046635097	F ALVAREZ	09809881	LEON	27.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046159858	J DE CASTRO	10066961	LEON	27.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240045937343	M MENDEZ	10154556	LEON	17.07.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046282930	M OLIVEROS	10740675	LEON	20.11.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
240046276802	J TARANILLA	46554494	LEON	15.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240046110961	J CASAS	71418445	LEON	26.06.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
240404003823	E MARTINEZ	71425383	LEON	15.12.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240046156791	C CAMPO	71434513	LEON	26.06.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
249045278150	S TRASANCOS	71462161	LEON	03.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046275172	P MARTINEZ	77270403	LEON	23.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046157047	M GONZALEZ	09710812	LEON	04.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046282656	E GARCIA	71427398	LEON	16.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
240046270551	A BARRUL	71441808	LEON	28.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046290227	A BARRUL	71441808	LEON	03.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
240046101674	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	26.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046247632	A GONZALEZ	09718844	LEON	24.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046602584	REPOBLACIONES LORVE S L	B24380149	PONFERRADA	30.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046148812	OBRA Y CONSTRUCCIONES CAM	B24411332	PONFERRADA	09.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046248843	A CHAHIDI	X6835175N	PONFERRADA	17.09.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
240404156925	A GARRUDO	07979241	PONFERRADA	15.11.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046033607	F FUENTES	10075696	PONFERRADA	23.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240045849144	J SOUSA	10079905	PONFERRADA	19.08.2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
240046602596	L RORDEN	10088293	PONFERRADA	30.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240045950750	M COELLO	16290242	PONFERRADA	18.08.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046120255	J RODRIGUEZ	36043578	PONFERRADA	21.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240045190869	A JIMENEZ	70866837	PONFERRADA	17.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240403993761	A GABARRI	71496043	PONFERRADA	11.12.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240046131745	L DE OLIVEIRA	71501476	PONFERRADA	30.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046268842	J AIRA	71503018	PONFERRADA	18.11.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
240045191333	F ALVAREZ	71511457	PONFERRADA	07.08.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
240046267370	A LOPEZ	71515554	PONFERRADA	08.11.2006	150,00		RD 1428/03	057.1C	4	
240045191643	W LOPES	71522801	PONFERRADA	15.09.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
240046130819	M SOTO	09427758	PONFERRADA	26.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046280477	J SOLIS	10070681	PONFERRADA	20.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240045191011	I LOPEZ	71503541	PONFERRADA	18.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240045191072	O DOS SANTOS	71529173	PONFERRADA	15.08.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
240046149920	P DIEZ	09978367	PONFERRADA	10.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046718951	J CASTRO	10065510	PONFERRADA	16.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
249045669368	A GOMEZ	71510929	PTE DOMINGO FLOREZ	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
249045669370	A GOMEZ	71510929	PTE DOMINGO FLOREZ	02.11.2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
249045669356	A GOMEZ	71510929	PTE DOMINGO FLOREZ	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046627040	C ROMERO	10069934	S CRISTOBAL POLANtera	23.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
240046615402	J MULAS	07879955	SAHAGUN	15.12.2006	60,00		RD 1428/03	029.1		
240046158647	M SUAREZ	09760278	SAN ANDRES RABANEDO	28.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046110924	I BARRUL	09780588	SAN ANDRES RABANEDO	16.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046012173	A CRESPO	09785333	SAN ANDRES RABANEDO	16.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046012409	A MARTINEZ	71422969	SAN ANDRES RABANEDO	14.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.1		
240046012392	A MARTINEZ	71422969	SAN ANDRES RABANEDO	14.06.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
240046616790	M EL IDRISSE	X0579349W	SAN ANDRES RABANEDO	09.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240045833940	L MALLADA	11066624	SAN ANDRES RABANEDO	24.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046795260	E SAN MILLAN	09718849	SANTA MARIA PARAMO	08.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046242154	J ROMERO	01816623	SANTOYENIA VALDONCIN	13.07.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
240046591288	A POCEIRO	09766194	SOTO Y AMIO	23.09.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240046257984	L FERNANDEZ	10086517	TORENO	28.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
240046220821	I SAN MARTIN	09811966	VALDEFRESNO	01.12.2006	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
249403981481	J GARCIA	09744543	VALDEFRESNO	25.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046099709	D GARCIA	09813895	VALDERAS	29.07.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
240046636387	L LOPEZ	71412207	VALDERAS	04.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240404158387	M CADENAS	09740940	VALENCIA DE DON JUAN	20.11.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
249046083503	T LEON	71449067	VALVERDE DE VIRGEN	03.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046300040	J LOPEZ	09772168	VALVERDE DE VIRGEN	21.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046596328	J MALLADA	09767677	VALVERDE DE VIRGEN	05.08.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
240046159196	R LEON	71433008	VALVERDE DE VIRGEN	29.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046192618	J RAMIREZ	10079789	VEGA DE ESPINAREDA	04.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046196107	M DOVAL	10077725	VILLABLINO	14.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046196016	M DOVAL	10077725	VILLABLINO	12.05.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
249403662429	J GONZALEZ	09738016	VILLADANGOS PARAMO	03.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
240046618658	J GUTIERREZ	71015935	VILLADANGOS PARAMO	04.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
240046618397	J GUTIERREZ	71015935	VILLADANGOS PARAMO	04.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		3
240046110833	M CASAS	09706423	VILLAMAÑAN	31.05.2006	PAGADO		RDL 8/2004	003.A		
240046284446	V ZDRAVKO	X3675111X	VILLAORNATE Y CASTRO	15.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		3
240046262827	O GARCIA	46940897	VILLAQUILAMBRE	15.09.2006	150,00		RD 1428/03	098.1		
240046637598	J GARCIA	48436591	VILLAQUILAMBRE	21.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		3
240046680534	S VALBUENA	71437040	VILLAQUILAMBRE	09.12.2006	150,00		RD 1428/03	146.1		4
240046676634	J FERNANDEZ	12174242	VILLAQUILAMBRE	09.12.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
240045677680	Z EL ABBASSI	X3344549G	VILLAREJO DE ORBIGO	08.06.2006	60,00		RD 1428/03	092.2		
240046258216	B AHMAD	X1457124M	LOGROÑO	13.07.2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
240404022854	S PASCUAL	16577125	PRADILLO	06.01.2007	300,00		RD 1428/03	048.		4
240046595920	LOGITRANS RIO S L	B27213362	LUGO	15.08.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
240046246949	ANCARES DESBROCES E PLANTA	B27240134	LUGO	24.08.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
240046243330	A DIAZ	33341684	LUGO	26.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046243316	A DIAZ	33341684	LUGO	26.06.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
240404157486	J TEJEIRO	33344998	LUGO	23.11.2006	200,00		RD 1428/03	048.		3
240046110158	B LOUREIRO	34272704	LUGO	23.07.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
240046688089	R AMOR	33303973	MONDOÑEDO	06.12.2006	60,00		RD 1428/03	098.2		
240403976933	J FELPETO	76577829	VILLALBA	08.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046137711	TRANSPORTES CUYOMAR S A	A78531654	ALCALA DE HENARES	21.06.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
240046259520	PARAGON	09018441	ALCALA DE HENARES	13.09.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		3
240046619560	C HUERTO	46931050	ALCORCON	07.12.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
240046282840	F LOPEZ	09713238	ARGANDA	10.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		3
249450105173	J GIL	52997055	ARROYOMOLINOS	11.12.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
240404151319	E REY	32422547	COLLADO VILLALBA	29.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240404024048	A PEREZ	02533643	GALAPAGAR	11.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
240046256463	R VALLEJO	X5984252C	MADRID	15.07.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
240403625670	M NOLLA	00363196	MADRID	11.08.2005	200,00		RD 1428/03	050.		
249046091809	F GONZALEZ	01358634	MADRID	30.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046269342	V CARREIRO	01811966	MADRID	28.11.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
240046618099	R MORENO	02637496	MADRID	18.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		3
240046122070	M GALERAS	04131192	MADRID	22.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240404008663	V PASCUAL	07224494	MADRID	13.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		2
240404159446	A SABUGO	10022527	MADRID	20.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046121016	J DE LA TORRE	10178279	MADRID	21.05.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
240404158960	C MUELAS	38141733	MADRID	08.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240404023871	J CLARES	50021723	MADRID	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450104940	P ESCALERA	50296956	MADRID	07.08.2006	200,00		RD 1428/03	048.		3
240046210062	M ELORRIETA	50318235	MADRID	11.11.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
240046266535	M MUELAS	50781144	MADRID	23.09.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046283193	D GARCIA	50879063	MADRID	10.11.2006	60,00		RD 1428/03	094.1		
240403991909	E DAVID	50902645	MADRID	12.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240046255215	R ALVAREZ	76713439	MADRID	15.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		4
240403983111	M GARCIA	11070689	MADRID	05.11.2006	300,00		RD 1428/03	048.		4
240450108336	G DEDIEU	X4645439Z	MADRID	20.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.		2
240046097361	R SANZ	20267444	MOSTOLES	10.06.2006	60,00		RD 1428/03	109.1		
240046097350	R SANZ	20267444	MOSTOLES	10.06.2006	150,00		RD 1428/03	074.1		
240404154047	J MARTINEZ	46887949	MOSTOLES	09.10.2006	100,00	1	RD 1428/03	052.		
240046620951	F CANSECO	50433102	POZUELO DE ALARCON	25.08.2006	150,00		RD 1428/03	041.1		
240046150004	M LOPEZ	53009837	SAN SEBASTIAN REYES	19.07.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		3
240404158168	M CANTO	00688274	TORRELODONES	16.11.2006	200,00		RD 1428/03	052.		3
240045924105	N MARTINEZ	51390702	TRES CANTOS	14.04.2006	150,00		RD 1428/03	091.2		
240404000561	M MARTINEZ	51848303	VILLANUEVA DE CAÑADA	19.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.		2
240046155465	J SADABA	14689888	ESTEPONA	14.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.		2
240046248193	L ZAABOUL	X3061394W	LORCA	17.09.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		6
240046239246	VICARLI S A	A31074164	PAMPLONA	14.08.2006	300,00		RD 2822/98	012.5		
240046237675	A EL MOURABIT	X2334837S	PAMPLONA	14.08.2006	150,00		RD 1428/03	059.1		
240046095868	SUPERQUADS SL	B74003039	CANGÁS DE NARCEA	17.04.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
240046608690	J TOCINO	10856771	GIJON	07.11.2006	PAGADO		RD 2822/98	010.1		
240046103798	A PARDO	10883520	GIJON	14.08.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240404151447	J FERNANDEZ	11079704	MIERES	01.10.2006	300,00	1	RD 1428/03	048.		4
240046071890	A FONSECA	52611156	NOREÑA	08.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		3
240404008213	L BIANCO	X6224628T	OVIEDO	01.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.		3
240046623642	D CANCIO	07531874	OVIEDO	15.10.2006	90,00		RD 1428/03	069.		
240045835765	J RODRIGUEZ	10545070	OVIEDO	13.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046135120	J NAZARA	10585226	OVIEDO	10.06.2006	60,00		RD 1428/03	109.1		
240404152970	J CAMPOS	11389300	OVIEDO	05.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240404015035	I ALVAREZ	71655972	OVIEDO	26.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.		2
240045944323	A FERNANDEZ	76962584	OVIEDO	10.04.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
240046138168	A FERNANDEZ	09424949	RIBERA DE ARRIBA	19.06.2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
240046248107	E ALIJO	10079937	CARBALLEDA	05.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240403974560	A FERREIRA	10080960	EL BARCO VALDEORRAS	15.06.2006	140,00		RD 1428/03	052.		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240045914094	A JIMENEZ	71511490	EL BARCO VALDEORRAS	29.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240403989484	M RODRIGUES	X1223480H	O BARCO	09.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
240046024503	J VALIÑAS	34539579	OURENSE	15.05.2006	450,00	1	RD 1428/03	043.2		
249403979012	F TAMERON	44470019	VIANA DO BOLO	27.11.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
240046594320	F TAMERON	44470019	VIANA DO BOLO	28.07.2006	100,00		RD 1428/03	084.1		
240404159422	A BLANCO	34928839	XUNQUEIRA DE ESPADAÑEDO	20.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240404153134	M SANTOS	10195083	PALENCIA	08.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
249045987615	E SILANG	47256167	IBIZA	20.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046599706	F VAZQUEZ	36020830	VIGO	21.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046276486	J SAN MARTIN	13931071	CARTES	06.11.2006	150,00		RD 1428/03	041.1		
240046259579	TRANSPORTES LASARTE S A	A39071469	POLANCO	27.09.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
240046264770	J PEREZ	72494970	SANTANDER	10.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046264101	J PEREZ	72494970	SANTANDER	10.09.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240404151484	C MOYANO	28862922	SEVILLA	01.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046245933	A VENKOV	X5041631P	CUELLAR	05.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046245738	TRANSERAFIN SL	B40160517	PALAZUELOS DE ERESMA	19.07.2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
240046282590	F CERVERO	16798015	BLIECOS	09.11.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
240046239854	C RODRIGUEZ	15239901	IRUN	01.07.2006	60,00		RD 1428/03	170.C		
240046612346	I SANTOS	34081941	SAN SEBASTIAN	12.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240403993219	L SERNADES	72481561	USURBIL	01.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240046049184	J PARTIDO	28399789	EL VENDRELL	13.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240403983550	M MARCO	17438423	ALCAÑIZ	15.11.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240045930646	J GOMEZ	12241457	MONTEAGUDO CASTILLO	27.04.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
240404007129	B GARCIA	09765787	TERUEL	30.11.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046118492	J COUSILLAS	76362188	ILLESCAS	02.07.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046196570	D GARCIA	09815505	SESEÑA	26.06.2006	150,00		RD 1428/03	118.1		
240046196557	D GARCIA	09815505	SESEÑA	26.06.2006	70,00		RD 1428/03	152.		
240046257662	M IJAZ	71522931	SAGUNTO	22.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046234900	C TASCÓN	29197930	VALENCIA	12.08.2006	150,00		RD 1428/03	072.1		
240046201528	S LAVILLA	45568274	VALENCIA	19.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046201530	S LAVILLA	45568274	VALENCIA	19.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046677274	B GALLEGO	12371251	CIGALES	29.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046094426	L GIMENEZ	44916509	MAYORGA	11.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046094293	R GIMENEZ	44916510	MAYORGA	18.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046609864	M SALIEV	X3590407S	OLMEDO	07.10.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
240046140552	V BATISTA	X6390052P	OLMEDO	28.04.2006	60,00		RD 1428/03	170.		
240046230061	J MARTIN	09730116	PEÑAFIEL	13.06.2006	150,00		RD 1428/03	099.1		
240046129532	J RODRIGUEZ	11959980	VALLADOLID	19.07.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
240404010037	M ALONSO	12136926	VALLADOLID	10.12.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240404157589	C CATALINA	12188985	VALLADOLID	06.11.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046248788	J QUEIPO DE LLANO	12222259	VALLADOLID	05.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240403979429	J RODRIGUEZ	12377764	VALLADOLID	05.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240046688168	J HERNANDEZ	30605803	VITORIA GASTEIZ	08.12.2006	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
240404004086	D ALLENDE	72727718	VITORIA GASTEIZ	22.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240404006540	F ROMERO	25470689	ZARAGOZA	12.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046119393	I ROSILLO	09282654	BENAVENTE	18.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046701010	M JIMENEZ	11706384	BENAVENTE	10.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046621141	R FERNANDEZ	11969321	BENAVENTE	02.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
240404007130	A ALVAREZ	11940209	MORALES DEL VINO	30.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.	2	

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 16 de marzo de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF. = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Municipio	Fecha	Cuantía (€)	S	Precepto	Artículo
249403627909	Enrique Barco Ayuso	13114265	San Miguel Salinas	02-01-06	300,00		RDL 339/90	072-3
240045844924	Marcos Cancelo O M	09800736	Valencia de Don Juan	18-12-05	10,00		RD 772/97	001-4

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Municipio	Fecha	Cuantía (€)	S	Precepto	Artículo
240045978151	Moumni Said	X0865640N	Arteixo	04-12-06	450,00	01	RD 1428/03	043-2
240046028545	Jadiva Actividades SL	B47467832	Saelices de Mayorga	26-12-05	450,00		RD 2822/98	014-2
240046144302	Rey Negro Julio	09780467	Villaquilambre	06-05-06	150,00		RD 1428/03	003-1
240403616515	Fresno del Vallé Félix	00907164	Gijón	30-09-05	100,00		RD 1428/03	050
240403980950	Yugueros Gutiérrez Y	09731095	La Robla	29-07-06	380,00	01	RD 1428/03	050
240045970309	Andreolotti Fdez. A	13778304	Santander	05-09-05	150,00		RD 1428/03	018-2
240403660954	Barreiro Álvarez R	76772782	Benalmádena	05-12-05	300,00	01	RD 1428/03	050

3157

972,80 euros

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Expediente Núm.: 060384.

Administración expropiante: Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo. Delegación Territorial de León. Junta de Castilla y León.

Obra: Concesiones mineras "Santiago y Demasía nº 3.791 y El Triunvirato nº 3.725".

Clave: S. Minas/JLPA.

Término municipal: Igueña (León).

Finca núm.:

Polígono núm.: 26.

parcela núm.: 17325.

Titular: Emilia Contollo Crespo.

Con objeto de notificar a Emilia Contollo Crespo la/s Resolución/es adoptada/s por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en el/los en el expediente/s 060384, y por no poderse practicar la notificación en su último domicilio conocido: 24312-Igueña-León.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a el/los interesado/s, se hace pública la resolución íntegra de justiprecio número 0107/2007, dándose por practicada la notificación.

"Reunido el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, el día 16 de febrero de 2007, en segunda convocatoria, integrado por: el Presidente, Ilmo. Sr. don Manuel Ángel Peñín del Palacio, Magistrado, y por los Vocales: Sr. don José Ángel Tahoces Rodríguez, Notario; Sr. don Tomás Fraile Guerra, Ingeniero Agrónomo de la Junta de Castilla y León; y Sr. don Fausto Sevilla Santos, representante de la Cámara Agraria Provincial; actuando de Secretaria Sra. doña Ana Isabel González Pérez, Vicesecretaria de la Subdelegación del Gobierno en León, ha dictado la siguiente resolución:

Antecedentes de hecho:

Primero: La Administración expropiante procedió con fecha 13/10/2004 a levantar Acta Previa a la Ocupación y con fecha 25/05/2005 a levantar Acta de Ocupación Definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.3 y 6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo: En la fase de negociación amistosa entre las partes, beneficiaria de la expropiación y expropiada, no se alcanzó un mutuo acuerdo del valor de los bienes y derechos afectados (artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa), por lo que la Administración expropiante requiere al expropiado para que presente su propia valoración conforme al artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero: La parte expropiada no presenta Hoja de Aprecio.

Cuarto: La entidad beneficiaria de la expropiación formula Hoja de Aprecio en la que fija el valor de los bienes y derechos afectados en la cantidad global de 259,76 €, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Quinto: Al no existir acuerdo entre las partes, beneficiaria de la expropiación y expropiada, en cuanto al valor de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Expropiación Forzosa, se remite la pieza separada de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León.

La valoración jurídica de los hechos es la siguiente:

Primero: Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, la Ley sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones de 13 de abril de 1998 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Examinada la valoración de la entidad beneficiaria en su respectiva hoja de aprecio que constituye el límite mínimo en el que el Jurado debe moverse y teniendo en cuenta la información facilitada por el Vocal-técnico.

Segundo: Los criterios de valoración del suelo vienen determinados por el título III de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones, así en el artículo 23 que tras establecer que "A los efectos de expropiación, las valoraciones del suelo se efectuarán con arreglo a los criterios establecidos en la presente Ley", concreta diciendo que "... cualquiera que sea la finalidad que la motive y la legislación, urbanística o de otro carácter, que la legitime...".

La presente valoración, de acuerdo con el contenido del artículo 24 a) de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, se entenderá referida "al momento de iniciación del expediente individualizado...".

El terreno objeto de expropiación, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente, es suelo de naturaleza rústica, por tanto no urbanizable, y con un aprovechamiento de monte bajo.

En consecuencia, la valoración del suelo no urbanizable, carácter del que nos ocupa, debe atenerse al contenido del artículo 26 de la citada Ley 6/1998. Y así, en el presente caso, el Jurado, examinados los antecedentes del expediente, y partiendo del principio de que el valor del suelo viene condicionado por las circunstancias de toda índole concurrentes en el mismo, y que para calcular el valor real debe emplear criterios objetivos como son la clasificación del suelo, determinaciones urbanísticas que lo configuran y su aprovechamiento, es decir, factores como su individualidad, características, naturaleza, cultivo, especial emplazamiento o situación, comunicaciones, infraestructuras, régimen urbanístico, etc., de la finca expropiada, acuerda fijar el valor para el terreno calificado como monte bajo en la cantidad de 0,42 €/m².

Tercero: Según establece el artículo 47 de la Ley de Expropiación Forzosa y 47 de su Reglamento, sobre la cantidad fijada como justo precio procede abonar un 5% en concepto de premio de afección, además de los correspondientes intereses legales a que se refieren los artículos 52, 56 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cuanto sean aplicables.

En consecuencia, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley de Expropiación Forzosa para decidir ejecutoriamente sobre el justiprecio que corresponda a los bienes y derechos objeto de la expropiación:

Resuelve por unanimidad de todos los asistentes fijar el siguiente justiprecio:

* Valor del suelo:

* 1.138 m² x 0,42 €/m²: 477,96 €

* 5% premio de afección: 23,90 €

* Total: 501,86 €

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117

de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2, del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta."

Lo que se le traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

León, a 19 de marzo de 2007.-La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 3129

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Dirección Técnica

CONVOCATORIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL ARROYO DE LOS BARREROS. SANEAMIENTO DEL BIERZO BAJO (LEÓN)"

Clave: N 1.324.004/2111

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2006 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Ponferrada los próximos días 10, 11 y 12 de abril de 2007 de 9.30 a 13.30 horas y de 16.00 a 18.30 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 18 de marzo de 2006, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 27 de abril de 2006 y en Diario de León el 9 de marzo de 2006, y podrán ser examinados por los interesados en el Ayuntamiento de Ponferrada y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Ponferrada

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario, a su cargo.

Oviedo, a 12 de marzo de 2007.-El Presidente, P.D. la Coordinadora de Programa, María Encarnación Sarabia Alegría
3068 26,40 euros

Comisaría de Aguas

Expediente número: A/24/07885.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Junta Vecinal de La Granja de San Vicente.

NIF. n.º: P 2401156A.

Domicilio: C/ Estación, s/n (La Granja de San Vicente), 24378 Torre del Bierzo (León).

Nombre del río o corriente: Manantiales "Poza del Señor", "Poza del Pajar" y "La Pocina".

Caudal solicitado: 2,1 l/seg.

Punto de emplazamiento: La Granja de San Vicente.

Término municipal y provincia: Torre del Bierzo (León).

Destino: Riego de fincas rústicas y extinción de incendios.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Arqueta de captación (3) y conducción mediante tubería hasta estanque de distribución (3).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, plaza de España n.º 2, 33071 Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

El Comisario de Aguas, P.O. el Comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

2820

20,00 euros

* * *

Expediente: A/24/06972.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 5 de marzo de 2007 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Comunidad de Regantes de Lavecilla la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,66 l/seg. de agua del río Valseco, en Lavecilla (Valseco), término municipal de Palacios del Sil, provincia de León, con destino a riego.

Oviedo, el Comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

2690

12,00 euros

* * *

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 2 de marzo de 2007 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Diputación Provincial de León la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del arroyo de la Chanada en Leitariegos, término municipal de Villablino (León), con destino a formación de nieve artificial.

Oviedo, 2 de marzo de 2007.-El Comisario de Aguas, P.D. el Jefe de Área, José Peña Castiñeiras. 3173

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

El Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León con domicilio en Avda. Peregrinos s/n, 24071 León, solicita la autorización para realizar diversas obras y ensanche de la carretera Puente Almuhey-Puerto del Pando, en sus intersecciones con diferentes cauces públicos de la cuenca del río Cea, en el término municipal de Valderrueda (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el Proyecto presentado son:

Obras de drenaje transversal relativas al proyecto de acondicionamiento y ensanche de la carretera Puente Almuhey-Puerto del

Pando, en sus intersecciones con diferentes cauces públicos de la cuenca del río Cea, en el término municipal de Valderrueda (León).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderrueda (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, de Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 33778/04-LE J-88) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, de León.

Valladolid, 9 de marzo de 2007.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

3130

21,60 euros

* * *

Don Lidio Fernández Guerra, con NIF/CIF y domicilio en Villamol, 24175 Villamol (León), solicita autorización para realizar obras de limpieza del arroyo "El Valle" para proteger la parcela 98 del polígono 18, en una longitud de 300 metros, consistente en la retirada de 180 metros cúbicos de lodos y vegetación, en la localidad de Villamol, en el término municipal de Villamol, provincia de León.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el Proyecto presentado son:

Limpieza del arroyo "El Valle" para proteger la parcela 98 del polígono 18, en una longitud de 300 metros, consistente en la retirada de 180 metros cúbicos de lodos y vegetación, en la localidad de Villamol.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villamol (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia OC 27180/06-LE-S en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 22 de febrero de 2007.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

2458

20,00 euros

* * *

Junta de Castilla y León (Servicio Territorial de Fomento), con domicilio en Avda. Peregrinos, s/n, 24071 León, solicita autorización para realizar obras de Variante de Cistierna, proyecto clave: 1.2-LE-19, en el que se incluye la construcción de dos nuevos puentes sobre el río Esla, en el término municipal de Cistierna, provincia de León.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el Proyecto presentado son:

Variante de Cistierna, proyecto clave: 1.2-LE-19, mediante la construcción de una nueva carretera por el sur y el oeste de Cistierna entre el p.k. 148.004, aproximadamente, de la CL-626 saliendo de Cistierna en dirección a Guardo y el p.k. 63.569, aproximadamente, de la carretera N-621 que, al norte de Cistierna, coincide con la N-625 y la CL-626.

Despeje y desbroce del terreno, construcción del tronco de la variante, en el que se incluye la construcción de dos viaductos sobre el río Esla de medidas 128 metros y 150 metros de longitud y 11 metros de ancho, dos pasos superiores sobre el ferrocarril de FEVE, construcción de acceso al tronco de la variante, aumento de la lon-

gitud del primer puente sobre el Esla y construcción de caminos de servicio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cistierna (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia OC 29907/06-LE-S en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 9 de marzo de 2007.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

3132

28,80 euros

* * *

El Ayuntamiento de Valderrey, CIF P-2418500-A y domicilio en 24793 Valderrey (León), solicita la autorización para realizar obras de entubado de un arroyo, a su paso por el Polígono Industrial de la localidad de Castrillo de las Piedras, término municipal Valderrey (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en la memoria presentada son:

Entubado de un arroyo mediante tubería de hormigón de diámetro 60, a su paso por el Polígono Industrial de la localidad de Castrillo de las Piedras, término municipal Valderrey (León).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderrey (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, de Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 19313/03-LE A-95) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, de León.

Valladolid, 9 de marzo de 2007.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

3134

20,80 euros

* * *

La Diputación Provincial de León, CIF P-2400000-B y domicilio en plaza San Marcelo, 6, 24080-León, solicita la autorización para realizar obras de construcción de un muro, en el cauce del arroyo de los Valles, camino de Alija del Infantado a San Esteban de Nogales, p.k. 2+600, en el término municipal de San Esteban de Nogales (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Construcción de un muro prefabricado de hormigón armado de 4 m de ancho, 2,5 m de alto y 9 m de longitud, con objeto del paso de agua del arroyo de los Valles, camino de Alija del Infantado a San Esteban de Nogales, p.k. 2+600, en el término municipal de San Esteban de Nogales (León).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Esteban de Nogales (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación

Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, de Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 16146/03-LE) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, de León.

Valladolid, 9 de marzo de 2007.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

3136

23,20 euros

* * *

La Diputación Provincial de León, CIF P-2400000-B y domicilio en plaza San Marcelo, 6, 24080 León, solicita la autorización para realizar obras en el camino vecinal de la N-601 a Valdefresno. Tramo: Corbillos de la Sobarriba a Valdefresno, en el término municipal de Valdefresno (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Obras en el camino vecinal de la N-601 a Valdefresno. Tramo: Corbillos de la Sobarriba a Valdefresno. Se procederá a la demolición de las obras de drenaje existentes y a la construcción de ocho nuevas, siete caños de diámetro entre 400 y 1.000 mm y un marco de 3,5 x 1,13 m; en el término municipal de Valdefresno (León).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valdefresno (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, de Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 15899/04-LE D-95-P) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, de León.

Valladolid, 9 de marzo de 2007.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

3137

22,40 euros

* * *

La Diputación Provincial de León, CIF P-2400000-B y domicilio en plaza San Marcelo, 6, 24080 León, solicita la autorización para realizar obras de ampliación del camino vecinal 192/4 de Rabanal del Camino por El Ganso a la carretera LE-142, en el p.k. 5+600, en el término municipal de Santa Colomba de Somoza (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Ampliación del camino peatonal y de la alcantarilla existente en cinco metros más, que da paso al arroyo Rabanal Viejo, en el camino Vecinal 192/4 de Rabanal del Camino por El Ganso a la carretera LE-142, en el p.k. 5+600, en el término municipal de Santa Colomba de Somoza (León).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santa Colomba de Somoza (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, de Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 32526/06-LE-P) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, de León.

Valladolid, 9 de marzo de 2007.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

3138

22,40 euros

El Ayuntamiento de Villaobispo de Otero, CIF P-2422300-L y domicilio en calle Real, 14, 24719 Villaobispo de Otero (León), solicita la autorización para realizar obras de limpieza del cauce del río Tuerto, en la localidad de Sopeña de Carneros, término municipal Villaobispo de Otero (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Limpieza a máquina del cauce del río Tuerto en el área de baño de Sopeña de Carneros, mediante extracción de fangos, lodos, material granular suelto y restos leñosos. También se realizará la poda de las ramas que están sobre la lámina del agua, en la localidad de Sopeña de Carneros, término municipal de Villaobispo de Otero (León).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villaobispo de Otero (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, de Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 4467/06-LE A-58) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, de León.

Valladolid, 12 de marzo de 2007.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

3140

22,40 euros

* * *

Excma. Diputación Provincial de León, con CIF P-2400000-B y domicilio en plaza San Marcelo, nº 6, 24080 León, solicita autorización para realizar obras de ejecución de las obras de ensanche y mejora del "Camino vecinal de Valencia de Don Juan por Castifalé a la carretera LE-512"- 3ª fase, en la que se deben ensanchar los pontones en losa existentes en los p.k. 0+700 y 1+464, construcción de 5 pasos salvacunetas, en el término municipal de Valencia de Don Juan, provincia de León.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Ejecución de las obras de ensanche y mejora del "Camino vecinal de Valencia de Don Juan por Castifalé a la carretera LE-512"- 3ª fase, ensanche del pontón existente en el p.k. 0+730 mediante sola de longitud de 4 m y ancho 1,25 m, ensanche del pontón existente en el p.k. 1+464 mediante losa de longitud 1,90 m y ancho 1,20 m, construcción de 5 pasos salvacunetas con caño de diámetro 400 mm, en el término municipal de Valencia de Don Juan, provincia de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valencia de Don Juan (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia OC 28153/06-LE-S en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 13 de marzo de 2007.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

3144

26,40 euros

* * *

El Ayuntamiento de La Pola de Gordón, con NIF/CIF P-2411700-D) y domicilio en plaza Mayor nº 1, 24600 La Pola de Gordón (León), solicita autorización para realizar obras de encauzamiento del arroyo Ciñera mediante colocación de escollera de sección trapezoidal de dimensiones libres 2 m en la base y 5 m en coronación en una altura de 1,5 m y mejora del Camino de la Mina en Ciñera Fase 1ª en zona

de policía, en el término municipal de La Pola de Gordón, provincia de León.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Encauzamiento del arroyo Ciñera mediante colocación de escollera de sección trapezoidal de dimensiones libres 2 m en la base y 5 m en coronación en una altura de 1,5 m y mejora del Camino de la Mina en Ciñera Fase 1ª en zona de policía mediante el despeje y desbroce del terreno. Se colocará barandilla en la margen izquierda del arroyo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPII), a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de La Pola de Gordón (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia OC 27946/06-LE-S en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 13 de marzo de 2007.—El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Oterol.

3145

24,80 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

N.I.G.: 24089 1 0001588/2007.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 183/2007 k.
Sobre: Otras materias.

De: Fernando Tejerina Álvarez-Santullano, María Paz Tejerina Álvarez-Santullano, José Ángel Tejerina Villar, Francisca Villar Vega María Ángeles Tejerina Villar.

Procurador: Fernando Álvarez Tejerina, Fernando Álvarez Tejerina, Fernando Álvarez Tejerina, Fernando Álvarez Tejerina, Fernando Álvarez Tejerina.

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Que en este Juzgado al número 183/2007, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Fernando Tejerina Álvarez-Santullano, María Paz Tejerina Álvarez-Santullano, José Ángel Tejerina Villar, Francisca Villar Vega, María Ángeles Tejerina Villar, en solicitud de liberación de gravamen consistente en una condición, lo que se ha denominado "condición resolutoria" o sustitución fideicomisaria condicional de que "si don Mariano de la Paz Pérez Barreda muere sin sucesión, vayan las dos terceras partes de la herencia, o sea, las dos terceras partes del importe total de la herencia según la tasación que al fallecimiento de doña Ramona, se practique a doña María Frías Calderón o a sus sucesores, y la otra tercera parte a los primos o parientes más inmediatos consanguíneos de su padre don Melchor Pérez Muñoz, que grava la siguiente finca:

"Rústica: Prado en término de Navatejera, al sitio de la Fuente, de cabida tres fanegas, equivalentes a setenta y nueve áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, linda: A Oriente, con calle Real; mediodía con huerta de herederos de Vicente Balbuena; Poniente, otra de Norberto Pérez; y Norte, otra del convento de S. Isidro, casa de Pedro Fernández y huerta rectoral." Actualmente, descrita de la siguiente forma:

"Urbana: hoy solar, en la calle Pablo Neruda nº 3 de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre, que según catastro tiene una superficie de 5.817 m² y linda, al Este, con calle Pablo Neruda; Sur, huerta de herederos de Vicente Balbuena, oeste, Norberto Pérez, y al Norte, convento de S. Isidro, casas de Pedro Fernández y huerta rectoral. Referencia catastral 9730045TN8293S0001RY.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a doña María Frías Calderón o sus sucesores, así como a los parientes consanguíneos de don Melchor Pérez Muñoz, a don Mariano de la Paz Pérez Barreda, o en su caso, a sus herederos como titulares del gravamen cuya liberación se solicita, así como a cuantos otros interesados pudiera afectar, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en León, a 12 de marzo de 2007.—El Secretario (ilegible).
3113 37,60 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

LOS PAYUELOS

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la Junta General ordinaria del mes de abril, que se celebrará el día 15 de abril de 2007, a las 11.30 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el Auditorio Carmelo Gómez de Sahagún.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Examen y aprobación de la memoria semestral.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

Sahagún, 26 de febrero de 2007.—El Presidente, Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

2830

9,60 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Riello

Aprobados por el Ayto. Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2007, los siguientes documentos, se exponen al público por el plazo que se indica a efectos de reclamaciones:

- 1) Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2007.
- 2) Proyecto de "Pavimentación de calles en la localidad de Arienza".
- 3) Proyecto de "Construcción de zona de ocio y esparcimiento en El Castillo".
- 4) Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2007.

5) Padrón Tasa de Alcantarillado 2007.

6) Padrón Tasa Suministro Domiciliario de Agua Potable 1º/S/2006.

7) Padrón Tasa Suministro Domiciliario de Agua Potable 2º/S/2006.

1), 4), 5), 6), 7): 15 días.

2), 3): 20 días.

Riello, 19 de marzo de 2007.—El Alcalde (ilegible).

3230

Ayuntamiento de Prioro

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2007, las Cuentas Generales de los Presupuestos de esta entidad correspondientes al ejercicio de 2005, de conformidad con lo que establece el art. 212 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por espacio de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones ante este Ayuntamiento.

Prioro, 13 de marzo de 2007.—El Alcalde, Francisco J. Escanciano E.
3232 2,20 euros